

Perfiles de Importadores/ Exportadores y Despachantes/ Declarantes

Resolución General AFIP
2570 y modificatoria

Manual de Operación

Usuarios Externos

Versión 1.1

a) Acceso de Perfiles de Importadores / Exportadores y Despachantes / Declarantes en el Sistema Registral

Los Sujetos para acceder a los Perfiles de Importadores / Exportadores y Despachantes / Declarantes, deberán ingresar a la opción “Registros Especiales – Registro Aduanero – Registros Aduaneros y Perfiles de Importadores/Exportadores y Despachantes/ Declarantes y proceder a seleccionar:

- ✓ Trámite a realizar: **INICIO**
- ✓ Tipo de operador de Comercio Exterior deberá seleccionar la opción correspondiente a su situación:
 - DESPACHANTE DE ADUANA
 - IMPORTADOR / EXPORTADOR

- ✓ Validando el trámite mediante el botón **ACEPTAR**

Una vez que se cumplimenten los requisitos generales de la Resolución General 2570 AFIP y se apruebe el Certificado de antecedentes penales expedido por autoridad policial o por el Registro Nacional de reincidencia (para las personas jurídicas el requisito de los certificados de antecedentes penales se extiende a sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables) procederán a seleccionar:

- Trámite a realizar: **ALTA**
- Tipo de operador de Comercio Exterior deberá seleccionar la opción correspondiente a su situación:
 - DESPACHANTE DE ADUANA
 - IMPORTADOR / EXPORTADOR

- Validando el trámite mediante el botón **ACEPTAR**

b) Declaración de Domicilios Especiales Aduaneros y Asociación a las Aduanas

Los Perfiles de Importadores / Exportadores y Despachantes / Declarantes están eximidos de la declaración de Domicilios Especiales Aduaneros y su asociación a las Aduanas, pudiendo ingresar a declarar en cualquier Aduana del país

